



Acuerdo No. 25
(16 de diciembre de 2020)

Por el cual se aprueban la Política y lineamientos de la Oficina de Egresados de la Universidad Santo Tomás a nivel multicampus

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS,

En ejercicio de sus funciones estatutarias, en particular las establecidas en el artículo No. 19, numeral 16 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Santo Tomás establece en el artículo 108 del Estatuto Orgánico que son egresados de la Universidad quienes han terminado los estudios en uno de los programas de pregrado o posgrado, y que hayan recibido el título de educación superior de uno de ellos. Además, la Universidad los reconoce al egresado como un auténtico socio de la Misión de la Universidad que se distingue por los valores que guían su vida pública y privada.

Que la mesa nacional de egresados construyó la propuesta de documento de política y lineamientos de Egresados a nivel multicampus y fue presentado en sesión del 27 de agosto de 2020, al Consejo Académico General, quien dio su aval.

Que, en sesión del 30 de septiembre de 2020, el Vicerrector Académico General y la Directora de la Oficina de Egresados presentaron ante el Consejo Superior la mencionada propuesta, quien la analizó y le impartió su aprobación.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

Artículo 1.º Aprobar la Política y lineamientos de la Oficina de Egresados de la Universidad Santo Tomás a nivel multicampus, el documento adjunto forma parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2.º La Secretaría General enviará copia del presente Acuerdo a los rectores de las seccionales y sedes, para su socialización a los integrantes de la comunidad universitaria y deberá ser publicada en la página web de la Universidad.

Artículo 3.º La Oficina de Egresados velará por la implementación y cumplimiento de la política y lineamientos para las seccionales y sedes de la Universidad Santo Tomás.

Artículo 4.º El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Expedido en Bogotá, D. C., a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Rector General,

Fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.



La Secretaria General,

Ingrid Lofena Campos Vargas

V.B. Vicerrector Académico General

V.B. Directora de la Oficina de Egresados

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





POLITICAS Y LINEAMIENTOS EGRESADOS

I. SUPERESTRUCTURA

1. Contextualización y antecedentes
 - 1.1. Referente internacional.
 - 1.2. Referente legal y normativo
 - 1.3. Fundamentos institucionales
2. Conceptualización
3. Misión y Visión
4. Política
5. Logros esperados
6. Criterios de evaluación

II. ESTRUCTURA

7. Líneas de acción
 1. Administración y gestión de información sobre egresados, para el seguimiento y acompañamiento a los profesionales.
 2. Intermediación y promoción laboral
 3. Desarrollo humano, profesional y empresarial.
 4. Pertenencia y vinculación del egresado a la Universidad.
 5. Pertinencia e impacto social del egresado tomasino.
8. Gestión y organización
 1. El comité de egresados
 2. Trabajo en redes
 3. Renace

III. INFRAESTRUCTURA

9. Talento humano
10. Recursos físicos y tecnológicos
11. Recursos financieros
12. Referencias

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





POLITICAS Y LINEAMIENTOS EGRESADOS

I. SUPERESTRUCTURA

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANTECEDENTES:

La Universidad Santo Tomás, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, tal como se expresa en su Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional - PEI, contribuye en la formación de ciudadanos y profesionales íntegros, sensibles a las dificultades económicas y sociales que afronta la sociedad, conscientes de que cada disciplina científica debe contribuir al ascenso del bienestar del hombre; en suma, forma ciudadanos que “respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad” (Estatuto Orgánico, 2018).

Por tanto, la Universidad es consciente de la labor estratégica que cumple en el desarrollo del país, a través de los diversos roles y responsabilidades que asumen sus egresados desde los diferentes escenarios sociales, económicos, políticos y culturales, donde ejercen su labor profesional, razón por la cual desde el año 2010 creó la Oficina de Egresados en su sede principal, que luego se replicó en las diferentes Sedes y Seccionales. De acuerdo a lo señalado en el estatuto orgánico artículo 111, dichas oficinas son las encargadas de fortalecer el sentido de pertenencia, dinamizar los vínculos con los profesionales tomasinos y procurar el incremento de su participación institucional y de proyección social. De este modo las Oficinas de Egresados de la Universidad propenden por la relación Universidad-Egresados-Sector productivo-Estado-Sociedad.

Así mismo, por iniciativa del Rector General de la Universidad Santo Tomás, Fr. Jaime de Jesús Valencia García, O.P. (1995 – 1999), se creó legalmente el 21 de mayo de 1998, la Asociación Nacional de Profesionales Tomasinos – PROUSTA, con el propósito de incentivar que los tomasinos se agruparan y promovieran la integración con su Alma Mater. PROUSTA se constituyó como una corporación sin ánimo de lucro, que integra las Asociaciones de Profesionales de las diferentes Facultades y Programas Académicos de la Universidad Santo Tomás y trabaja en función de la proyección y desarrollo social y cultural del profesional tomasino. Como declara en sus estatutos, culturalmente es una extensión de la Universidad Santo Tomás, institución que la inspira, promueve y patrocina; siendo legalmente autónoma dentro del marco de la Constitución Política y de las leyes colombianas.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





La contextualización y antecedentes del proceso de egresados en la USTA, conlleva reconocer tres tipos de referentes, uno internacional, otro legal y normativo y un tercero de orden institucional.

En el referente internacional se reconoce desde un contexto macro y global las diferentes concepciones que han sustentado el vínculo y seguimiento a los egresados en las diferentes instituciones de educación superior.

En el referente legal y normativo se presentan las leyes de la República y decretos que guardan relación con los egresados, con el propósito de dar cuenta de la comprensión que tiene el estado colombiano del rol del egresado en las IES.

En el referente institucional se presenta una serie de disposiciones relativas a egresados, de carácter institucional; en primer lugar, de tipo normativo, que emanan del Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás, en segundo lugar, de tipo conceptual, establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en tercer lugar en materia de planeación y gestión contenidas en el Plan Integral Multicampus 2016 -2028.

A continuación, se detalla cada uno de los referentes mencionados:

1.1 REFERENTE INTERNACIONAL

La relación entre las universidades y sus egresados ha adquirido durante las últimas décadas mayor fuerza e importancia al interior de las comunidades universitarias del mundo, no solo porque a través del egresado se identifica socialmente la calidad y prestigio de las instituciones, sino porque se ha comprendido desde una perspectiva más amplia los beneficios mutuos de una relación vinculante, dinámica y permanente entre IES y egresados.

Rosa Yolanda Palloroso Granizo e Irene García Rondón¹ al señalar la importancia del seguimiento a egresados precisan:

“Constituyen una estrategia efectiva para retroalimentar la pertinencia de los programas académicos de la Universidad, contribuyendo a robustecer los procesos académicos (Fresán, 1998), (Jaramillo, Pineda, & Ortiz, 2006), (Aguayo & et al, 2015), (García Ancira, Castillo, & Salinas, 2017); facilitan la toma de decisiones (Passarini, 2013), (Cabrera & Gutiérrez, 2016);

¹ Rosa Yolanda Palloroso Granizo e Irene García Rondón (2019): “Seguimiento a graduados: importancia y principales experiencias internacionales. Análisis del tópico en la República del Ecuador”, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (julio 2019). En línea: <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/seguimiento-graduados-ecuador.html> //hdl.handle.net/20.500.11763/caribe1907seguimiento-graduados-ecuador



contribuyen al mejoramiento de la calidad (Carot, Conchado, Ginés, & Vila, 2011). De igual forma, estos estudios condicionan el desarrollo de la responsabilidad social universitaria porque a través de este programa la Institución se reconecta con el contexto social, puesto que reencuentra su identidad con los egresados a quienes tiene el compromiso de seguir brindando formación continua pertinente para mejorar su desempeño. (Ramírez Domínguez, Reséndiz, & Reséndiz, 2017). La investigación en este campo permite ofrecer a los futuros estudiantes, y sus familias, datos cuantitativos sobre el tipo de puesto de trabajo a los que podrán acceder tras la obtención de la titulación universitaria (Conchado & Vázquez, 2013)".

Las mismas autoras, hacen un interesante recuento de los principales estudios que las Universidades de Europa y América han realizado sobre el seguimiento a egresados, de los cuales es importante destacar:

ESTUDIO	ALCANCE	OBJETIVO	IMPACTO
El Proyecto CHEERS "Careers after graduation- an European Research Study" desarrollado en 1999	Aplicación de un cuestionario a 37.000 graduados de 11 países de Europa (Alemania, Austria, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Noruega, Reino Unido, República Checa, Suecia) y Japón	Analizar el empleo y la transición laboral de los graduados de las universidades europeas durante los primeros años después de su titulación	El aporte más significativo de este proyecto fue su contribución a la base conceptual metodológica e instrumental para sistematizar este tipo de estudios y replicarlas en otros ámbitos (Universidad de Politécnica de Valencia, 2010)
Proyecto REFLEX: "The Flexible professional in knowledge society". Año 2004	Formó parte del 6to programa Marco de la Unión Europea, en el cual colaboraron 13 países europeos: Italia, España, Francia, Austria, Alemania, Países Bajos, Reino Unido, Finlandia, Noruega, República Checa, Suiza, Bélgica y Estonia	Se centra en tres aspectos fundamentales: <ul style="list-style-type: none"> • ¿qué competencias requieren los graduados en educación superior para integrarse en la sociedad del conocimiento? • ¿qué papel desempeñan las universidades en el desarrollo de dichas competencias? • ¿cuál es el grado de consecución de las expectativas de los graduados con sus trabajos y de qué forma pueden resolverse los desajustes entre sus expectativas y las características de su trabajo? 	El estudio ha continuado en la actualidad, hasta agrupar los criterios de 50 000 egresados, debido a la incorporación de nuevas universidades al proyecto.



ESTUDIO	ALCANCE	OBJETIVO	IMPACTO
El proyecto PROFLEX (Profesional flexible en la sociedad del conocimiento) inició en el año 2006.	Programa ALFA de la Unión Europea, concebido como un programa de cooperación entre universidades de la Unión Europea y América Latina.	Obtener resultados sobre los graduados universitarios de Latinoamérica y poder establecer una comparación entre los países latinoamericanos participantes en el proyecto y los países europeos que participaron en los proyectos anteriores CHEERS y REFLEX (Ginés, Carot, & Conchado, 2010).	La base de datos obtenida cuenta con más de 10 000 registros.
Proyecto Alma Laurea iniciado en 1993	Formado por 51 universidades	Seguimiento de la formación de los egresados, y su relación con la empleabilidad.	
Higher Education Data Sharing (HEDS)	Cuenta con un instrumento que las universidades miembro pueden utilizar para encuestar alumnos que se graduaron 5 o 10 años antes de la administración del mismo		En Estados Unidos los estudios de seguimiento a graduados constituyen una práctica habitual, al ser un requisito gubernamental de acreditación. Las Universidades y carreras elaboran sus propios cuestionarios
En 2008, el Instituto Tecnológico de Monterrey, publicó un estudio transversal	Incluyó las cohortes de 2002, 1997, 1992, 1987 y 1982, es decir, de graduados que finalizaron sus estudios hace 5, 10, 15, 20 y 25 años, respectivamente	El estudio buscaba recabar opiniones sobre la formación universitaria, así como de la empleabilidad	Incorporar un periodo de estudio de 25 años, lo que permite un mejor control del efecto social histórico. Entre las bondades del estudio, es importante apuntar que la amplitud del periodo estudiado permite tener una visión más completa del fenómeno de la transición, permitiendo medir variables que requieren un intervalo más amplio como la movilidad laboral, el progreso en la empresa y opinión cualificada del mercado de trabajo.
En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional en 2005 funda el Observatorio Laboral para la Educación.	Todas las IES de Colombia	Proporcionar herramientas para el análisis de la pertinencia de la educación, a partir del seguimiento a graduados y su empleabilidad.	Como resultado de su labor, se creó la Red SEIS que actualmente cuenta con 78 universidades, estando a su vez organizada por nodos o sub redes en diferentes regiones del país.

Tomado de: "Seguimiento a graduados: importancia y principales experiencias internacionales. Análisis del tópico en la República del Ecuador", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (julio 2019). Rosa Yolanda Palloroso Granizo e Irene García Rondón.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





Finalmente, es importante destacar en el contexto de los referentes internacionales el "Manual de instrumentos y recomendaciones sobre el seguimiento a egresados" (2006), construido por la Red Gradua2 y la Asociación Columbus, el cual incorpora la experiencia de universidades e instituciones de 12 países (10 de América Latina y 11 de Europa), que han desarrollado una cultura de seguimiento de egresados como parte de sus programas de efectividad institucional.

La Universidad Santo Tomás reconoce que es imprescindible que el nivel máximo de decisión de la institución tome conciencia de la importancia estratégica que tiene para la universidad conocer el destino posterior de sus egresados y asumir el compromiso institucional de llevar a cabo los estudios requeridos para ello. El propósito del seguimiento al egresado es incorporar mejoras en los procesos de efectividad institucional de la universidad Santo Tomás, a través de recopilación y análisis de información sobre el desempeño profesional y personal de los egresados. La caracterización de egresados (evidencia de seguimiento) sirven para recopilar datos sobre la situación laboral de los egresados más recientes con el fin de obtener indicadores de su desempeño profesional. La caracterización de egresados también está diseñada para contribuir a las explicaciones causales de las pertinencias, condiciones de estudio y los servicios proporcionados por la institución, así como el impacto social de los egresados en el mercado laboral. De acuerdo con esto, en la caracterización se puede hacer otras preguntas que van más allá del sistema de empleo. Así que no solo se puede preguntar sobre la satisfacción con el trabajo, sino también la satisfacción general con la vida, competencias y los efectos educativos en general.

1.2 REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, consagra que: corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. En virtud a este mandato constitucional, el Estado colombiano dispone del siguiente marco legal, que relaciona dentro de sus componentes al egresado y las IES.

La Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", realiza la primera contribución acerca de los mecanismos de interacción o vinculación de las IES con sus egresados, en primera instancia para universidades públicas. En el Capítulo II, sobre la "Organización y elección de directivas". El término comunidad académica, supone la comprensión del egresado dentro de la misma, puesto que el artículo 64 dicta que: El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y estará integrado por: un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex-rector universitario.

Posteriormente, la Ley 115 de 1994, "Por la cual se expide la ley general de la educación", profundiza acerca de quienes integran la comunidad que constituye a las IES. Se formaliza de esta forma la vinculación del egresado dentro de la dinámica de la comunidad educativa como aporte de experiencia y visión crítica.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





En el Acuerdo CESU 01 de 2018, por el cual se actualizan los lineamientos de acreditación de Alta calidad institucional y de programas de pregrado, se señala como tercera condición de calidad a los Egresados, precisando que esta condición valora si la institución cuenta con programas y mecanismos de acompañamiento a egresados con miras a favorecer la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo, y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos, apoyándose para ello en sistemas de información adecuados. En este sentido, la institución debe contar con dinámicas que le permiten la interacción y el acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y su participación en los distintos órganos de gobierno institucional de acuerdo con los estatutos y normas internas de la institución.

El Decreto 1330 del 25 julio de 2019, que define las condiciones de calidad requeridas para el Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior, precisa en la Subsección 1 - Condiciones Institucionales lo siguiente:

Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica: La institución deberá demostrar la participación estudiante, profesores y egresados, en los procesos de toma de decisiones en coherencia con su jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados: Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

Finalmente, en el marco normativo, también es importante destacar las leyes que orientan los procesos de inserción e intermediación laboral del egresado:

LEY 1636 DE 2013: Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia y se regula el **Servicio Público de Empleo**.

LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016: Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones"

1.3 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

La normativa institucional que establece los principios rectores sobre egresados se encuentran agrupados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás y su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Específicamente, el Estatuto Orgánico establece los principios generales, los objetivos y funciones, así como el direccionamiento de la Universidad, y el PEI establece el desarrollo conceptual en materia curricular y otros

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co



SC4289-1





aspectos. A su vez, el Plan Integral Multicampus 2016 - 2028 como marco general de planificación que orienta los procesos para el desarrollo de la universidad y el Plan General de Desarrollo 2020 - 2024 que establece una serie de ejes estratégicos dentro de los cuales se encuentran inscritas las iniciativas institucionales sobre egresados

En atención a la jerarquía normativa de la Universidad, el Estatuto Orgánico, 2018 representa la guía primaria de la institución y, por tanto, destaca los elementos básicos en materia de egresados en el Capítulo III denominado: DE LOS PROFESIONALES TOMASINOS Y EGRESADOS, precisando lo siguiente:

ARTÍCULO 110. Son egresados de la Universidad quienes han terminado los estudios en uno de los programas de pregrado o posgrado, y que hayan recibido el título de educación superior de uno de ellos.

ARTÍCULO 111. La Universidad fomentará las relaciones con sus profesionales y egresados por medio de las oficinas de egresados de la Sede Principal y de las seccionales y sedes, encargadas de fortalecer el sentido de pertenencia, dinamizar los vínculos con los profesionales tomasinos y procurar el incremento de su participación institucional y de proyección social.

ARTÍCULO 112. Para los fines de representación de egresados en los cuerpos colegiados de la Universidad solo se considerará a los profesionales tomasinos titulados.

En el Proyecto Educativo Institucional – PEI, Capítulo 12 de Seguimiento a las Políticas de Gestión, en el numeral 12.2. se hace referencia al seguimiento a los “socios” estudiantes y egresados. Desde el PEI se declara que la buena gestión académica, administrativa y económica de la Universidad se verá reflejada en el éxito cualitativo de la alta acreditación de las funciones sustantivas de investigación-docencia-proyección social, especialmente por la pertinencia y eficacia de los servicios y por el crédito de sus “socios” estudiantes y egresados, competentes profesionalmente y aptos para guiar a la sociedad y a las comunidades por su lucidez cosmovisiva, su compromiso ético y su responsabilidad civil, (PEI,2004).

Por su parte el Plan General de Desarrollo 2020 – 2024, orienta su Línea de acción No. 5. “Personas que transforman sociedad”, hacia el siguiente objetivo: Dirigir los esfuerzos institucionales al logro de una formación humana integral, con pertinencia social, que proporcione los medios para que los estudiantes y los graduados generen el impacto significativo para la transformación de la sociedad. Para concretar este propósito en lo que refiere a egresados, plantea la estrategia 5.4. Acompañar la inserción laboral, contribución social y reconocimiento de los profesionales tomasinos.



2. CONCEPTUALIZACIÓN

Acreditación: La Acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación. El acto administrativo mediante el cual se expresa y hace pública la acreditación es expedida por el Ministerio de Educación Nacional. (Consejo Nacional de Acreditación, 2016)

Acreditación Institucional Multicampus: En las instituciones multicampus, el proceso de evaluación incluirá la forma como la institución funciona como sistema académico integrado, interacción sistémica que permita una visión holística y global de la IES. La acreditación se otorgará con una temporalidad única que se aplica a toda la institución. El concepto del CNA será integral para toda actividad amparada con el nombre de la institución. (Consejo Nacional de Acreditación, 2016)

Competencias: Se entiende como la capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en un contexto, y son de dos tipos: básicas y específicas. Las primeras, hacen referencia a los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para actuar de manera activa y responsable en distintos ámbitos, y que son fundamento del aprendizaje. Las competencias específicas, constituyen la particularidad de las cualificaciones porque representan con precisión el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que debe demostrar quien aspira a obtener la cualificación, y guardan directa relación con el mundo del trabajo y las funciones laborales. (Universidad Santo Tomás)

Currículo: La Ley 115 lo define como "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional" (art. 76). El currículo implica la selección, organización y distribución de las experiencias de aprendizaje y formación a la luz de los criterios derivados de una clara concepción de la labor educativa. El currículo es el PEI en acción. (Universidad Santo Tomás, 2004)

Egresados: Son egresados de la Universidad quienes han terminado los estudios en uno de los programas de pregrado o posgrado, y que hayan recibido el título de educación superior de uno de ellos. ARTICULO 110 Estatuto Orgánico USTA 2018

Empleabilidad: Concepto amplio que se relaciona con actitudes y cualidades propicias para obtener y conservar un empleo más allá de las aptitudes que el puesto de trabajo específico requiera. Es la capacidad de los egresados para ingresar, mantener y progresar con éxito en el mundo laboral a través de un trabajo relevante ya sea que se desempeñen como profesionales empleados, independiente o empresarios. Hace referencia al potencial que tiene determinado individuo (perfil profesional) en ser solicitado y deseado por la empresa. La capacidad de determinado individuo de obtener la máxima rentabilidad de su perfil. (CINDA, 2012)



Emprendimiento: Proviene del francés entrepreneur (pionero), y hace alusión a las actitudes y capacidades de una persona para asumir retos y proyectos adicionales, en beneficio de alcanzar mayores logros que los que ha adquirido. (Universidad Santo Tomás)

Emprenderismo: Desarrollo de un proyecto que busca un fin económico, político o social, entre otros y que posee ciertas características, principalmente relacionadas con una cuota de incertidumbre y de innovación. (Universidad Santo Tomás)

Inicio de la transición laboral: Período de la vida en que la búsqueda de trabajo comienza a absorber una substancial cantidad de tiempo, esfuerzo y dedicación. (CINDA, 2012)

Inserción laboral: Proceso mediante el cual los estudiantes que hayan finalizado su proceso formativo consiguen el ajuste y la adaptación a un puesto de trabajo acorde con la formación recibida. (CINDA, 2012)

Intermediación laboral: Es la actividad organizada encaminada a poner en contacto a oferentes y demandantes de mano de obra dentro del mercado laboral para que mutuamente satisfagan sus necesidades, entendiéndose como oferentes de mano de obra las personas naturales que están en disposición de ofrecer su fuerza de trabajo en un mercado laboral y, como demanda de mano de obra, el requerimiento de las diferentes unidades económicas para que sus vacantes sean ocupadas por personas calificadas para el desempeño de las mismas. (Decreto 3115 de 1997)

Mercado laboral: Espacio económico donde convergen una oferta y una demanda. Formado por las oportunidades de empleo y el conjunto de recursos humanos disponibles. Del grado de equilibrio entre estas dos variables se deriva una serie de consecuencias que determinarán las características del mercado en ese momento y su posible evolución. (CINDA, 2012)

Networking: Se basa en construir una amplia red de contactos entre empresas, emprendedores y freelances con el objetivo de reforzar su imagen corporativa y generar nuevas líneas de comunicación y negocios. (mtriano, 2018)

Diáspora Tomasina: Red de Egresados de la Universidad Santo Tomás radicados en diversos países, se deben conformar diásporas en los lugares donde estén radicados el mayor número de Tomasinos

Perfil del egresado: El egresado universitario es la expresión de la misión institucional que se evidencia en su realidad personal y profesional en la sociedad (González, 2012). Este perfil se diseña con base en las dimensiones de la acción humana: comprender, obrar, hacer y comunicar (Política Curricular, 2004).

Los atributos del comprender están vinculados con los referentes disciplinario y social al responder a la pregunta: ¿qué debe saber el egresado?

Los atributos que el egresado estará en capacidad de mostrar en el obrar responden a la intencionalidad de la Universidad que privilegia el "ser persona", por lo cual debe responder a la pregunta: ¿qué caracteriza al egresado tomasino en el marco de la misión institucional y de la misión del programa?

Los atributos del hacer están relacionados con los referentes profesional y social, de acuerdo al conjunto de habilidades y aptitudes que el egresado haya adquirido durante su formación y la capacidad productiva en el desempeño de su profesión, cuando responden a la pregunta: ¿qué debe saber hacer el egresado?



En cuanto al comunicar, ¿qué tipo de relaciones interpersonales debe propiciar el egresado tomasino para ser asertivo, responsable y oportuno frente a su desempeño en un contexto de interacción con “otros”?

Finalmente, se requiere un egresado con competencias para la innovación, la cual hace referencia al trascender: es la capacidad de innovación creativa que tiene el egresado, el conjunto de habilidades, actitudes y aptitudes que va desarrollando y que componen el núcleo creativo, crítico e innovador que la experiencia en el ejercicio de la profesión va generando en él. (Universidad Santo Tomás)

Perfil ocupacional: define el desempeño del egresado en sus diferentes campos de actuación u ocupación, donde podrá desarrollarse como persona y profesional.

Redes sociales profesionales: Son reconocidas por relacionarse con el ámbito profesional y laboral. Este tipo de redes sociales se enfocan en el intercambio de información sobre oportunidades laborales, trabajos de consultoría, desarrollo de negocios, promociones laborales. (CINDA, 2012)

Seguimiento: Acciones previstas o realizadas a fin de aprovechar las informaciones recogidas o las enseñanzas obtenidas durante un proceso de observación y evaluación. (CINDA, 2012)

Seguimiento de egresados: Mecanismo de gestión, de carácter investigativo, para la recogida de información y que permite evaluar la calidad de los procesos y resultados de formación. (CINDA, 2012)

3. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Promover vínculos dinámicos, estables y permanentes con el egresado como auténtico socio de la USTA, que estimulen su desarrollo humano académico y profesional, logrando así evidenciar la pertinencia y el impacto del egresado en el medio, incrementando su participación institucional, la coadyuva a su proceso de inserción laboral y el reconocimiento a las actividades que desarrolle desde su quehacer en beneficio a la sociedad y su entorno, de tal forma que su aprendizaje y experiencia, resultado de su ejercicio profesional, retorne al mejoramiento curricular de los programas académicos, y por ende al desarrollo institucional.

VISIÓN

En el 2028 el Sistema Multicampus de Egresados USTA implementa programas, proyectos y acciones, para el desarrollo personal y profesional del egresado, vinculando como un socio de la USTA que participa y contribuye activamente a través de sus acciones e impacto profesional al cumplimiento de la misión y visión institucional, con una estructura que permita crear espacios de cooperación e interacción permanente, en doble vía, construyendo relaciones exitosas con los egresados



4. POLÍTICA

Para la Universidad Santo Tomás el egresado tomasino es un auténtico socio que garantiza la presencia institucional fuera de los límites del claustro universitario, siendo multiplicador de los saberes aprendidos y de un actuar ético, crítico y creativo propio del humanismo cristiano tomasita y generador de nuevos conocimientos y prácticas, que impactan los diferentes entornos regionales, nacionales y globales.

La gestión y el seguimiento al egresado, se focaliza a través de cinco líneas de acción orientadas a fomentar el sentido de pertenencia y el relacionamiento bidireccional de la Universidad con sus profesionales, mediante la promoción de vínculos dinámicos, estables y permanentes, que estimulen su desarrollo humano académico y profesional, en desarrollo de la misión y aplicación de las políticas institucionales, a partir de:

- La valoración de la pertinencia de los perfiles de formación y egreso en el campo profesional.
- La participación de egresados en los procesos de autoevaluación institucional y de los programas académicos, así como la formulación de planes de mejoramiento con base en los resultados de la autoevaluación.
- El fomento del relacionamiento de egresados de las diferentes sedes y seccionales que conforman la USTA.
- La elaboración periódica de estudios de caracterización, con el fin de implementar estrategias que se ajusten a las necesidades particulares del egresado tomasino.
- La realización de estudios de impacto del ejercicio profesional de los egresados.
- El acompañamiento al egresado en su proceso de inserción al sector productivo, en la vinculación laboral o el desarrollo de rutas de emprendimiento.
- La promoción para la vinculación de los egresados en proyectos de Docencia, Investigación, Proyección Social y Extensión en la USTA.
- El fortalecimiento del sentido de pertenencia a la Universidad.
- La difusión constante de información sobre la oferta de educación continuada y posgradual, para potenciar las habilidades y conocimientos según sus competencias profesionales, aportando al desarrollo integral del egresado.
- La actualización permanente de la base de datos.
- Acompañamiento, seguimiento y trabajo articulado con los egresados que tienen representación en los Cuerpos Colegiados.
- Trabajo articulado entre la Unidad de Proyección Social y la Oficina de Egresados para para fomentar el espíritu emprendedor de los Tomasinos.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





- Conectar a los egresados que viven fuera del país, mediante el fortalecimiento de las DIÁSPORAS TOMASINAS

5. LOGROS ESPERADOS

El proceso de seguimiento al Egresado, tiene como misión promover vínculos dinámicos, estables y permanentes con el egresado como auténtico socio de la USTA. En ese sentido los logros esperados una vez implementado el Sistema Multicampus de Egresados, son:

- Nivel de satisfacción de los egresados respecto a las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos de la universidad y del programa, identificados y socializados a las partes interesadas
- Perfiles de formación y egreso validados en relación a su pertinencia
- Planes de mejora del proceso de egresados, formulados y ejecutados producto de los resultados del proceso de autoevaluación
- Aumento en el número de egresados vinculados a programas de educación continua y posgradual y demás programas y proyectos desarrollados por la universidad, para complementar el desarrollo integral del egresado
- Incremento en el número de egresados de las diferentes sedes y seccionales, que participan en acciones y proyectos multicampus
- Incremento de participación de los egresados en los planes de acompañamiento del programa de inserción laboral
- Participación de mayor número de egresados en proyectos de Docencia, Investigación, Proyección Social y Extensión en la USTA
- Consolidación de la Red de profesionales tomasinos con acciones ejecutadas para el desarrollo de la vida profesional y la vinculación laboral.
- Reconocer, promover, destacar y exaltar bianualmente en escenarios Multicampus, la excelencia de los egresados, quienes a través de su ejemplo son referente para las nuevas generaciones de Tomasinos
- Implementación del software multicampus para el registro, actualización y seguimiento de la información de los graduados tomasinos
- Construcción de la Red de aliados estratégicos del sector productivo y privado, que favorezcan la vinculación laboral y el desarrollo profesional de los graduados, a nivel multicampus.
- Reconocimiento a los aliados estratégicos del sector público y privado que favorezcan la vinculación laboral y el desarrollo profesional en escenarios Multicampus bianuales



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los logros esperados en el proceso de seguimiento a egresados y con ello hacer efectiva y real la política de egresados a través de acciones e impactos concretos, se han definido los siguientes indicadores de logro:

- Número de informes de estudios de seguimiento e impacto de egresados, realizados a nivel institucional y por programa.
- Número de egresados participantes en las actividades de educación continua de acuerdo con portafolio de servicios ofertado.
- Número de egresados vinculados a voluntariados tomasinos
- Número de egresados inscritos en el directorio de la red de empresarios tomasinos USTA y con participación activa en las actividades gestionadas por la red.
- Número de egresados inscritos en el directorio de asesores y consultores tomasinos USTA y que participan en proyectos de investigación y de responsabilidad social universitaria.
- Número de egresados reconocidos en escenarios multicampus, de sedes y seccionales, por su capacidad de liderazgo, ejercicio profesional y/o contribuciones al desarrollo y transformación social de las regiones y el país.
- Número de egresados que participan de los procesos de autoevaluación institucional y de programas de pregrado y postgrado.
- Planes de acción y acciones de mejoramiento ejecutadas como resultado de los ejercicios de autoevaluación institucional, de programas y de ejercicios de auditoría interna y externa.
- Número de egresados y empresas que participan en actividades de intermediación laboral.
- Número de ofertas laborales aprobadas en el portal de trabajo tomasino.
- Número de reconocimientos realizados de aliados estratégicos del sector público y privado que favorecen la vinculación laboral de egresados tomasinos.
- Número de egresados vinculados a la Asociación Nacional de Profesionales Tomasinos PROUSTA



II. ESTRUCTURA

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

La política institucional de egresados está conformada por cinco (5) componentes cuyo objeto consiste en delimitar áreas generales de acción que aplican en los niveles educativos de pregrado y posgrado, en la modalidad presencial y a distancia, y en el contexto de la USTA Multicampus, que correspondan y den cumplimiento tanto a los requerimientos exigidos en materia de egresados por parte del Estado colombiano, como a los lineamientos institucionales planteados por la Universidad Santo Tomás y a las necesidades propias de los graduados. A su vez, son el punto de referencia para el desarrollo efectivo de planes, programas y proyectos que mejoren progresivamente la relación y la comunicación entre los profesionales tomasinos y la Universidad, su desarrollo humano y profesional, y contribuyan al perfeccionamiento de la Institución a nivel nacional.

1. Administración y gestión de información sobre egresados, para el seguimiento y acompañamiento a los profesionales.

Para la Universidad resulta imperativa la administración y gestión de información sobre el universo de egresados tomasinos de todas las sedes y seccionales, con el objeto de establecer y mantener la comunicación entre la Universidad y sus egresados, así como para utilidad institucional en sus procesos de mejoramiento.

2. Intermediación y promoción laboral

La USTA – Colombia considera relevante la necesidad de asesorar y promover la inserción del egresado en el mercado laboral mediante programas y estrategias que acerquen al profesional y al sector productivo de la economía.

3. Desarrollo humano, profesional y empresarial.

El ser humano se encuentra en ascenso y perfeccionamiento permanente en su integridad como ciudadano, profesional y en los diversos roles que asume en su vida. La USTA Colombia es consciente de la importancia de apoyar al profesional tomasino en estos procesos y en correspondencia genera una serie de programas y proyectos que contribuyan en potenciar sus calidades profesionales, empresariales, humanas y académicas.

4. Pertenencia y vinculación del egresado a la Universidad.

La participación del profesional tomasino en el gobierno y el desarrollo de la Universidad es una prioridad. La USTA Colombia es una institución que aprende y por ello propicia la vinculación y participación de sus



profesionales en los diferentes cuerpos colegiados y demás espacios institucionales donde su aporte sea significativo y contribuya en los procesos de mejoramiento y desarrollo institucional. Así mismo, respalda la promoción y fortalecimiento gremial como un canal para incrementar la interacción con sus profesionales tomasinos; todo lo anterior con miras a estimular e incrementar el sentido de pertenencia con la Universidad.

También activa procesos tendientes a vincular al profesional tomasino en los procesos de desarrollo curricular, investigación, actividad docente, administrativa y demás proyectos donde sea viable su vinculación.

5. Pertinencia e impacto social del egresado tomasino.

La función social estratégica que cumple la Universidad Santo Tomás en el desarrollo del país y su responsabilidad social, se extiende a sus egresados a través de estrategias e instrumentos que permitan registrar, conocer y comprender diversos aspectos de su desarrollo profesional, empresarial y humano y su impacto en el medio productivo, cultural, social y político, en búsqueda de su mejoramiento continuo y el de la institución.

8. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

La gestión de egresados, como proceso está adscrito a la Rectoría General, para el caso de la Sede Principal Bogotá, y a los rectores de cada Sede y Seccional, según el caso. Cada Sede y Seccional de la Universidad acorde a su infraestructura administrativa ha determinado la organización del proceso de egresados. Frente a los escenarios institucionales formales que requiere el proceso de Egresados:

A partir del trabajo de articulación que se han realizado desde las Oficinas de Egresados y PROUSTA a nivel nacional, surgen las reuniones de MESA NACIONAL DE EGRESADOS, regulada por el Acuerdo No. 05 del 26 de marzo de 2019 del Consejo Superior, el cual modificó el artículo 8 del Acuerdo No. 01 del 19 de enero de 2017 del Consejo Superior, como instancia consultiva, donde de manera virtual y presencial los líderes del proceso se reúnen para llegar a acuerdos comunes que permiten tener una planeación estratégica para fortalecer el proceso y lograr resultados que potencien los servicios para los Egresados y para la USTA Colombia.

Se reconoce la participación de la comunidad Universitaria como un socio fundamental de su estructura y dinámica organizacional, con la presencia de los representantes Egresados tomasinos ante los organismos colegiados de dirección de la USTA. (texto de resolución número 85 del 13 de agosto de 2008. Doc. Secretaría general Bogotá.) Quienes son elegidos por dos años para su representación y que sus funciones dentro del comité son:

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co



SD4288-I





- Asistir a los consejos convocados para el estudio de propuestas, planes o proyectos.
- Participar en reuniones y debates, contribuyendo con ideas de acuerdo con los temas a desarrollar o presentando propuestas.
- Colaborar en el cumplimiento de las disposiciones del consejo.
- Colaborar con las funciones en las que pueda participar dentro de su representación, en coordinación con la Oficina de Egresados y su sentido de pertenencia con la universidad.

Los Egresados tienen participación en los siguientes organismos colegiados:

Cuando se hable de un "representante de los decanos de división, de facultad, de la Comunidad de maestros, profesores y docentes, estudiantes y Egresados de la universidad, se entiende que toda la universidad y no de una seccional o sede en particular. Dicha representación se ejercerá rotativamente, conforme a la reglamentación que expida el Rector General. (parágrafo 3 capítulo III, capítulo VI).

- Consejo superior universitario (título iii capítulo iii art. 18-19) estatuto orgánico
- Consejo académico general. (título iii capítulo vi art. 30-31) estatuto orgánico
- Consejos de facultad (título v capítulo ii art. 68-69) estatuto orgánico

1. EL COMITÉ DE EGRESADOS

El comité de egresados de sedes y seccionales está conformado por los docentes de cada programa de pregrado y/o posgrado, encargados de la gestión de egresados, son funciones del Comité de Egresados:

- a) Agrupar a los diversos actores institucionales que intervienen en los procesos que involucran al egresado tomasino.
- b) Socializar y reconocer desarrollos propios de cada programa académico en materia de egresados.
- c) Actuar como canal para operativizar la política de egresados y armonizar los lineamientos sobre egresados que hayan establecido las facultades y programas académicos.
- d) Apoyar a los procesos de autoevaluación de los programas académicos que inicien procesos de Registro Calificado y acreditación de alta calidad.
- e) Apoyo a la autoevaluación curricular de los planes de estudios de los programas y al fortalecimiento de la relación Universidad- Empresa, trascendiendo en beneficios para la sociedad.
- f) Proponer y realizar seguimiento a las estrategias realizadas para retroalimentar los planes de estudios que fortalezcan la relación entre los egresados y la universidad.
- g) El seguimiento a las evaluaciones del impacto en el campo laboral y humanístico de los egresados en el ámbito regional, nacional e internacional.



h) Servir como vínculo entre la universidad y los Egresados

Son integrantes permanentes del Comité de Egresados:

1. El Director (a) o Coordinador (a) de la Oficina de Egresados.
2. Los docentes asignados por cada programa académico.
3. Otros no permanentes como actores de interés institucional y externos.

2. TRABAJO EN REDES

El trabajo en redes fortalece el vínculo y la gestión con los egresados de la institución generando un impacto regional, nacional e internacional. El sistema de egresados potencializará la gestión del proceso con su participación en Redes como:

RENACE:

Red Nacional de Centros de Egresados, que reúne, a la cabeza de ASCUN, las Oficinas de Egresados de las Instituciones de Educación Nacional, en nodos como:

- Red SEIS Bogotá
- RUC Medellín
- REDSEG, UNIRED Bucaramanga,
- Mesa de Rectores y Directores de IES – MERUM Villavicencio

3. RED DE EMPRESARIOS TOMASINOS

La red de empresarios tomasinos es una red de estudiantes y egresados que articula las empresas creadas por ellos y las del medio empresarial a través de relaciones, formación y asesoría. Permite el fortalecimiento de las MIPYMES creadas por los estudiantes y egresados de la USTA a través de espacios de interacción y articulación, potencializando la capacitación y el relacionamiento.

REDES GENÉRICAS MÓVILES

Las redes sociales en la actualidad son aliados estratégicos para la promoción y divulgación de nuestros egresados, sus empresas y productos.

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co





Estas aplicaciones sociales permiten la interacción entre los egresados y la universidad, en información general de la universidad a través de videos, publicidad, ofertas, entre otros y conocer más de su entorno social.

A través de las redes sociales de comunidades virtuales como redes genéricas de Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, LinkedIn y red social de aplicación móvil (Whatsapp), se tienen interacción al día, con los egresados tomasinos, empresas y estudiantes.

III. INFRAESTRUCTURA

9. TALENTO HUMANO

Para la gestión del proceso de seguimiento a egresados se cuenta con personal calificado y con experiencia en la gestión de egresados en educación superior, así:

- Directores o Coordinadores: Cada sede y/o seccional tiene un director o Coordinador de la Oficina de Egresados: profesional con título universitario en ciencias económicas, administrativas u otras áreas del conocimiento
- Profesional Soporte: Profesional con título universitario en ciencias económicas, administrativas u otras áreas del conocimiento
- Secretaria: Formación técnica o tecnológica en áreas administrativas o afines
- Practicante: Estudiante de últimos semestres, que cuente con la carta de presentación y el aval de la universidad para empezar a realizar sus prácticas.
- Docentes de las facultades encargados de Egresados: Título profesional universitario, título de formación pos gradual de Maestría afín a su profesión.

Dependiendo del tamaño de cada sede y/o seccional se cuenta con un número diferente de personas encargadas de la gestión y acompañamiento al egresado.

10. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Cada Oficina de Egresados cuenta con un espacio definido por cada sede y/o seccional, dotado de los implementos necesarios para su funcionamiento tanto mobiliario, como tecnológico.

En cuanto a recursos herramientas tecnológicas, a nivel multicampus contamos con las siguientes:

Nit. 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180
Carrera 9.ª n.º 51-11 / contactenos@usantotomas.edu.co
www.usta.edu.co

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

PBX: (571) 595 00 00 ext. 2044 / Carrera 10.ª n.º 72-50 / admisiones@ustadistancia.edu.co
www.ustadistancia.edu.co



ISO 9001
Icontec
SC4288-1





- Portal de trabajo tomasino: Plataforma de Intermediación Laboral, exclusiva para los estudiantes y egresados de la Universidad Santo Tomás, para que puedan tener mayores oportunidades laborales. Esta plataforma es administrada por las Oficinas de Egresados.
- Redes sociales: Cada sede y/o seccional cuenta con redes sociales tales como Facebook, Instagram, Twitter y/o LinkedIn, para comunicar de forma dinámica las diferentes actividades y eventos en los que pueden participar nuestros egresados.
- SurveyMonkey: Plataforma para realizar encuestas de caracterización a los egresados.
- Emblue mail: Plataforma para envíos de email masivos a los egresados.

11. RECURSOS FINANCIEROS

Para el funcionamiento y desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de seguimiento a egresados, se manejan recursos financieros que son propios de la Universidad. Anualmente las oficinas de seguimiento a egresados realizan la planeación del proceso, y presentan los proyectos a las Direcciones de Planeación, Desarrollo e Información Institucional y las áreas de presupuesto y a medida que se van ejecutando, se solicita una aprobación previa a la realización del proyecto.

Por parte de las Facultades, también presentan los proyectos para la gestión con egresados cada año al Departamento de Planeación y al Departamento de Presupuesto y a medida que se van ejecutando, se solicita una aprobación al área de presupuesto, previa a la realización del proyecto.

REFERENCIAS

- CINDA. (2012). Seguimiento de egresados e inserción laboral: experiencias universitarias. Santiago: Alfabetas Artes Gráficas.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2016). Marco Normativo del Sistema Nacional de Acreditación. Bogotá.
- MINISTERIO DEL TRABAJO. (02 de 04 de 2020). MINISTERIO DEL TRABAJO. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/perfiles-ocupacionales>
- mtriano. (06 de Noviembre de 2018). Vértice. Obtenido de <https://www.vertice.org/blog/que-es-el-networking-y-para-que-sirve/>
- Universidad Santo Tomás. (2004). Proyecto Educativo Institucional.
- Universidad Santo Tomás. (s.f.). Lineamientos para el Diseño y la Actualización Curricular. Ediciones USTA.